



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# **UNIVERSIDAD DE SONORA**

**Secretaría General Académica**

**Dirección de Investigación y Posgrado**

## **Políticas para el desarrollo del Posgrado en la Universidad de Sonora**



**Hermosillo, Son., enero de 2018.**



"El saber de mis hijos  
hará mi gloria"

---

## Directorio

**Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras**

Rector de la Universidad de Sonora

**Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri**

Secretaria General Académica

**Dra. Rosa María Montesinos Cisneros**

Secretaria General Administrativa

**Dra. María Rita Plancarte Martínez**

Vicerrectora de la Unidad Regional Centro

**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**

Director de Investigación y Posgrado



---

## Contenido

Antecedentes .....	3
Justificación .....	6
Políticas para el Desarrollo del Posgrado en la Unison .....	9
Acuerdos para su aprobación en Colegio Académico.....	10
Referencias.....	12

## Antecedentes

Se afirma que la situación actual del país está definida directa e indirectamente por los cambios nacionales e internacionales de corte social, económico y político, los cuales plantean a la educación superior una exigencia concreta en cuanto a la formación de recursos humanos competitivos y capaces de solucionar problemas de relevancia social, en función de los requerimientos socioeconómicos, culturales e históricos de la nación.

El posgrado en México corresponde al grado máximo de estudios que una persona puede aspirar a realizar en las instituciones de educación superior. En los últimos años, se ha presentado un crecimiento importante en los estudios de posgrado en México. De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por ANUIES, en el año 2001 se tenían 1,174 especialidades (27.5%), 2,617 maestrías (61.2%) y 485 doctorados (11.3%), haciendo un total de 4,276 posgrados. Para el ciclo 2016-2017 se presentó un incremento de 122.8% de los posgrados con respecto al 2001, de tal forma que en el país se contó con 1,907 programas de especialidad (20%), 6,282 de maestría (66%) y 1,340 de doctorado (14%), haciendo un total de 9,529 (ANUIES, 2017).

La población escolar de posgrado en México ha evolucionado de tal forma que de 127,751 estudiantes que se atendía durante el año 2001 (ANUIES, 2001) se pasó a 334,109 estudiantes en el ciclo 2016-2017, mostrando un incremento de 161.5% (ANUIES, 2017). En este ciclo escolar la matrícula del posgrado en México fue mayoritariamente femenina, 181,442 mujeres (54.3%) y 152,667 hombres (45.7%) (ANUIES, 2017).

En la Región Noroeste durante el año 2001 se ofrecieron 399 programas de posgrado, 80 especialidades (20%), 278 de maestrías (69.7%) y 41 doctorados (10.3%). La población escolar de posgrado atendida fue de 10,326 estudiantes (ANUIES, 2001). Durante el ciclo 2016-2017 se presentó un incremento de 128.1% en el número de programas de posgrados con respecto al 2001, de tal forma que en el noroeste del país se ofrecieron 910 programas de posgrado, 116 programas de especialidad (12.7%), 633 de maestría (69.6%) y 161 de doctorado (17.7%). La población escolar de posgrado atendida fue de 27,455 estudiantes, la cual presentó un incremento de 165.9% con

respecto al 2001. En cuanto a la distribución de la población de posgrado por género, resultó ser mayoritariamente femenina, 14,489 mujeres (52.8%) y 12,966 hombres (47.2%) (ANUIES, 2017).

En el Estado de Sonora durante el año 2001 se ofrecieron 50 programas de posgrado, 7 especialidades (14%), 39 maestrías (78%) y 4 doctorados (8%). La población escolar de posgrado fue de 1,321 estudiantes (ANUIES, 2001). Durante el ciclo 2016-2017 se presentó un incremento de 210% en el número de programas de posgrados con respecto al 2001, de tal forma que se ofrecieron 155 posgrados, 14 especialidades (9%), 113 maestrías (72.9%) y 28 doctorados (18.1%), atendiendo una población escolar de 4,703 estudiantes, un 256% más en relación al año 2001. La distribución de la población de posgrado por género, fue mayoritariamente femenina similar al parámetro nacional, 2,562 mujeres (54.5%) y 2,141 hombres (45.5%) (ANUIES, 2017).

De los 155 programas de posgrado que existían en el estado de Sonora en el 2017, 32.3% de ellos fueron impartidos por la Universidad de Sonora y nuestra institución atendió al 27.2% de la población escolar de posgrado estatal (ANUIES, 2017). En el ciclo escolar 2017-2 la Universidad de Sonora atendía una población de 1,219 estudiantes, en 48 programas de posgrados, 7 de ellos especialidades (14.6%), 28 maestrías (58.3%) y 13 doctorados (27.1%) (UNISON, 2017).

“Para la instrumentación de las políticas generales en materia de ciencia, tecnología e innovación vinculadas al fortalecimiento de programas de posgrado de calidad, y en acato a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) suscribieron un convenio específico de colaboración para la implementación y desarrollo del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), con el propósito de reconocer los programas de posgrado en las diferentes áreas del conocimiento” (SEP-CONACYT 2017).

“El PNPC es un referente confiable para el reconocimiento público a los programas de posgrado de las instituciones de educación superior y centros e institutos de investigación, de su calidad, el cual fomenta la mejora continua y el aseguramiento de la calidad que dan sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas y de



innovación del país; asimismo promueve la internacionalización del posgrado nacional y la cooperación interinstitucional” (SEP-CONACYT 2016).

Actualmente en el ámbito nacional existen 2,155 programas de posgrado en el PNPC, lo cual representa tan sólo el 25% de la oferta de posgrados nacional. Existen en el PNPC 644 (30%) doctorados, 1,202 (56%) maestrías y 309 (14%) especialidades. De ellos, 207 (10%) están en la categoría de competencia internacional, 597 (28%) consolidados, 811 (38%) en desarrollo y 540 (24%) son de reciente creación (CONACyT, 2017).

En la Región Noroeste se ofrecen 267 programas de posgrado dentro del PNPC, 84 (31.5%) doctorados, 157 (58.8%) maestrías y 26 (9.7%) especialidades. De ellos, 22 (8.2%) están en la categoría de competencia internacional, 73 (27.3%) consolidados, 91 (34.1%) en desarrollo y 81 (30.3%) son posgrados de reciente creación (CONACyT, 2017).

En el Estado de Sonora se tienen 54 programas de posgrado dentro de PNPC, 17 (31.5%) doctorados, 35 (64.8%) maestrías y 2 (3.7%) especialidad. De los cuales, 4 (7.4%) están en la categoría de competencia internacional, 21 (38.9%) consolidados, 9 (16.7%) en desarrollo y 20 (37%) son programas de reciente creación (CONACyT, 2017). En el ciclo 2017-2 la Universidad de Sonora tiene 35 programas de posgrado dentro del PNPC, 2 de competencia internacional, 19 consolidados, 7 en desarrollo y 7 de reciente creación.

Este documento analiza el contexto actual, considera la política federal y propone lineamientos para el correcto funcionamiento de los programas de posgrado de la Universidad de Sonora.

## Justificación

La Educación Superior en México tiene múltiples y diversos desafíos, cada día se generan retos a la imaginación de las instituciones educativas y se les exige buscar nuevas estrategias para cumplir con sus funciones, ya que en una sociedad global todos los sistemas están de una u otra manera interrelacionados, sean sociales o naturales, y este tipo de sociedad plantea una serie de desafíos al ser humano (Tezanos, 1997). En un artículo de Scheunpflug, que data de 1997, destaca que los desafíos de la globalización no son sólo de carácter político, sino que también plantean desafíos al pensamiento humano y como consecuencia al aprendizaje. Los desafíos globales pueden ser visualizados en tres aspectos, a saber: material, social y temporal.

Es por eso que hoy, en un mundo cada vez más competitivo, todos los actores sociales, incluidos el gobierno, los maestros y los padres de familia coinciden en que el conocimiento se ha transformado en el factor más importante para incrementar la competitividad del país. Por ello, una de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 es: México con Educación de Calidad. La educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

Se busca hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. También se buscará contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. Asimismo, se buscará contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

El propósito es articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera. México enfrenta el reto de impulsar el posgrado como un factor para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica



y la competitividad que requiere el país para una inserción eficiente en la sociedad de la información (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

En los estudios de posgrado recae la responsabilidad de formar a quienes hagan una contribución directa para el avance del conocimiento, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico. El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, establece líneas de acción en materia de posgrado: apoyar el crecimiento de la oferta de posgrado para la formación de personas altamente calificadas en las áreas que el país requiere; trabajar coordinadamente con el CONACYT para incrementar la oferta en el PNP; impulsar con las autoridades educativas y las instituciones de educación superior, programas para fomentar las vocaciones en ciencias e ingeniería; incrementar el número de becarias y becarios de posgrado en ciencias e ingeniería; impulsar acciones afirmativas en becas de posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas; ampliar y fortalecer los programas para la inserción laboral de personas con doctorado en la industria; orientar y apoyar a las instituciones de educación superior para facilitar la incorporación de sus programas de posgrado al PNP; crear un sistema de incentivos para que más programas se incorporen al PNP y logren transitar a sus niveles superiores.

De igual manera se establecen líneas de acción en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018 referente a los programas de posgrado, entre las que destacan: facilitar la movilidad de estudiantes de posgrado, investigadores y profesionistas entre la academia, el sector productivo y el gobierno; alinear la formación de recursos humanos de posgrado a las prioridades del sector a nivel nacional, regional y estatal; incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal; incrementar las becas de posgrado orientadas a las necesidades de desarrollo de los estados de acuerdo con sus vocaciones; fortalecer los programas de posgrado de calidad acreditados por el CONACYT; fomentar la proyección internacional de los programas de posgrado de calidad acreditados en el PNP; fomentar programas de posgrado en las áreas de ingeniería y tecnología con la participación del sector empresarial; fomentar la movilidad internacional de investigadores y estudiantes de posgrado.





Siguiendo el mandato de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el CONACYT implementan actividades para apoyar conjuntamente los estudios de posgrado y mejorar su calidad, así como para apoyar la formación y consolidación de grupos académicos de investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico. Se tienen varios programas conjuntos como son:

- Fortalecimiento del posgrado nacional.
- Fondo sectorial para el apoyo a la ciencia básica.
- Fondo sectorial para las investigaciones sobre educación.
- Estímulos fiscales a las empresas que invierten en investigación y desarrollo.
- Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Cooperación científica y tecnológica internacional.

Además, son las IES las que tendrán que diseñar los objetivos, lineamientos y metas en forma más detallada para su implementación en las mismas. En el contexto actual la Universidad de Sonora está comprometida con los compromisos nacionales que enfrenta la educación superior y reconoce en el Posgrado la alternativa más importante para que nuestro país forme el capital humano de alto nivel que México requiere para su desarrollo.

Atendiendo este compromiso la Universidad de Sonora evalúa seriamente la situación actual de sus programas de posgrado, analiza las alternativas más viables para su desarrollo y establece las políticas que deberán normar el futuro de los estudios de posgrado en nuestra institución con la visión de a) asegurar un crecimiento armónico del posgrado y b) ofertar programas de posgrado pertinentes, de calidad y con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional.

## Políticas para el Desarrollo del Posgrado en la UNISON

1. La Universidad de Sonora sustentará el desarrollo futuro de su posgrado en la creación de programas de posgrado pertinentes.
2. La Universidad de Sonora reformará sus programas de posgrado adaptándolos a una estructura curricular uniforme.
3. La oferta de posgrados cumplirá con los estándares nacionales e internacionales de calidad.
4. La nueva oferta educativa de posgrado se aprobará cuando demuestre contar con los elementos mínimos para su implementación.
5. Los programas de posgrado se apegarán a la reglamentación de la Universidad de Sonora.

## Acuerdos para su Aprobación en Colegio Académico

1. La Universidad de Sonora acuerda reformar sus programas de posgrado donde el establecimiento de programas de posgrado pertinentes será su política central.
2. Los programas de posgrado llenarán los requisitos de ser:
  - 1) Uniformes en su estructura curricular.
  - 2) Flexibles en cuanto a permitir el libre tránsito de estudiantes entre los distintos niveles de programa (especialidad-maestría-doctorado).
  - 3) Preferentemente, interdisciplinarios, en la conformación de cuerpos académicos (CA) y líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) que los sustentan.
  - 4) Permitirán la movilidad estudiantil (entre programas de posgrado de disciplina y áreas de conocimiento afines).
  - 5) Compartirán planta académica, infraestructura y líneas de generación y aplicación del conocimiento, cuando así corresponda.
3. En la revisión, actualización y flexibilización de los planes de estudio de los Programas de Posgrado de la Unison, se incluirán los estudios de pertinencia, seguimiento de egresados y satisfacción de estudiantes y empleadores, tomando muy en cuenta para esto los varios sectores de la sociedad sonorenses y regional.
4. Los programas de posgrado conjuntarán, además de los recursos humanos de máxima habilitación, la infraestructura ya existente, promoviendo con esto un uso más eficiente de los recursos de nuestra institución.
5. La creación de programas de posgrado será en algunos casos de carácter divisional y en otros por áreas del conocimiento.
6. La nueva oferta educativa de posgrado, en sus distintos niveles, sólo será aprobada para su implementación cuando demuestre contar con una planta académica suficiente, en número y calidad, y uniformidad en su diseño curricular. En el caso de programas de posgrado con orientación profesional, se deberá asegurar un presupuesto propio para su operación.

7. Los programas de posgrado con orientación a la investigación, abrirán el proceso de nuevo ingreso hasta que hayan obtenido su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
8. Los programas de posgrado deberán emitir la convocatoria de nuevo ingreso de acuerdo a la periodicidad señalada en el plan de estudios aprobado por el Colegio Académico, y deberán solicitar una opinión de la Dirección de Investigación y Posgrado, antes de que sean autorizadas por el Consejo Divisional correspondiente.
9. Todo programa de posgrado deberá establecer un núcleo académico básico para dar soporte y continuidad al funcionamiento y desarrollo del programa.
10. La programación de los profesores de posgrado se ajustará a los lineamientos aprobados por el Colegio Académico.
11. La Universidad de Sonora acuerda revisar y actualizar su Reglamento de Estudios de Posgrado para que contemple los nuevos lineamientos para el desarrollo del posgrado institucional.

## Referencias

- ANUIES (2001) Anuario Estadístico. Población Escolar en la Educación Superior. Posgrado Ciclo Escolar 2000-2001.
- ANUIES (2017). Anuario Estadístico. Población Escolar en la Educación Superior. Posgrado Ciclo Escolar 2016-2017. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- CONACYT (2014). Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2014-2018. Disponible en: [http://conacyt.gob.mx/images/conacyt/PECiTI\\_2014-2018.pdf](http://conacyt.gob.mx/images/conacyt/PECiTI_2014-2018.pdf)
- CONACYT (2017). Sistema de Consultas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Dirección Adjunta de Posgrados y Becas. Dirección de Posgrado. Disponible en: <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/intro.php>
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Presidencia de la República. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>
- Scheunpflug, A. (1997). La globalización como desafío al aprendizaje humano. Educación: aportaciones alemanas, 55, 76-86.
- SEP (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Disponible en: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_13\\_18#.V83fTPnhCM8](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.V83fTPnhCM8)
- SEP-CONACYT (2017). Convocatoria 2017 del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Disponible en: <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad/convocatorias-avisos-y-resultados>
- Tezanos, T. J. (1997). Impactos y consecuencias de las nuevas tecnologías. En J. Tezanos y A. López (Edit), Ciencia, Tecnología y Sociedad. Madrid: Editorial Sistema.
- Universidad de Sonora (2017). Población Estudiantil de Posgrado 2017. Dirección de Planeación. Disponible en: <http://www.planeacion.uson.mx/sie/alumnos/poblacion.htm>.